

Informe del Comisario

Machala, 18 de Enero del 2.007

SRS.

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

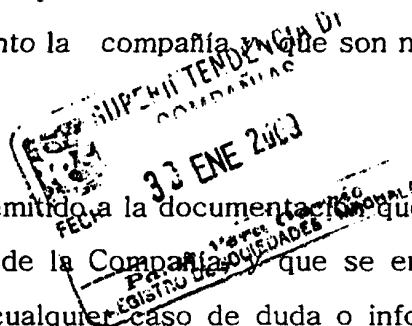
POZOPIEDRA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente tengo a bien darle a conocer a Ustedes el informe anual de los movimientos de la Compañía. Con respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros y las que constan en los libros respectivos, debo opinar que han sido elaboradas de acuerdo a lo que indica la Ley de Compañías, en su Art. 289 y siguientes, la Ley de Régimen Tributario interno, así como se han aplicado las Normas de Contabilidad Ecuatorianas, Generalmente aceptas. Ya en cifras lo que demuestra el Estado de Resultados este refleja Pérdida, debido a que es el año de iniciación de la empresa, ya que se han incurrido en muchos gastos para que entre en funcionamiento la compañía que son necesarios e imprescindibles en la compañía.

Todos estos documentos se ha remitido a la documentación que reposa en los archivos de la Contabilidad, de la Compañía que se encuentran a vuestra disposición para que en cualquier caso de duda o información se puedan acceder a ellos.

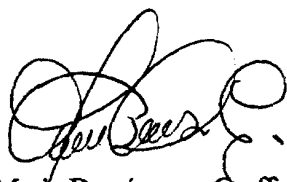


De igual manera me es grato informarles que cada día la Compañía va creciendo tanto económicamente como social, ya que se está haciendo conocer por el eficiente servicio.

Sin más que acotar y esperando que sea de su total beneplácito la información expuesta, se apruebe para poder seguir cumpliendo con todos los trámites que conlleva la presentación de los Estados Financieros en las distintas instituciones tanto públicas como privadas, y estar dentro del grupo de Empresas cumplidoras de sus obligaciones, tanto en el listado blanco en el S.R.L., y más organismos que rigen a nuestra Compañía.-

Así mismo que permito solicitar el apoyo continuo e incondicional de todos cuantos hacemos esta Compañía; y, Sin mas que acotar y esperando que prontamente se supere todos los inconvenientes para enrumbarnos por el camino del éxito me suscribo de Ustedes.

Atentamente,



Lic. María Domínguez Greffa
COMISARIO

